



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS

Sincelejo – Sucre

NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847



Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la

Secretaría de Educación Municipal,

Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6

ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Sincelejo 26 de abril de 2022

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Las entidades estatales deben elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente: 1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación. 2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios. 3. Las condiciones técnicas exigidas. 4. El valor estimado del contrato y su justificación. 5. El plazo de ejecución del contrato. 6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Así mismo teniendo en cuenta lo desarrollado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, los cuales señalan que los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la contratación del caso, de manera que se puedan valorar adecuadamente en función del alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone.

La Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús procede a realizar los estudios Previos de Necesidad y Conveniencia en los que se analizara la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de lo que se trate; los cuales tendrán lugar de manera previa a la contratación y buscaran contener criterios que permitan la información pertinente y eficaz para desarrollar debidos procesos de contratación para lo cual se ha analizado los siguientes aspectos para la contratación “COMPRA DE MATERIALES Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESUS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.”

2. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Dentro de los organismos que integran La Institución Educativa Dulce Nombre se encuentra la dirección administrativa como unidad estratégica que dirige, coordina, controla y evalúa los procesos de apoyo y de gestión de la infraestructura de la institución, en concordancia con las políticas Institucionales, atendiendo los requerimientos para el desarrollo institucional y el plan de compras que incluye la “Compra de materiales y elementos de materiales eléctricos y de ferretería para la Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús del Municipio de Sincelejo.”

La Institución Educativa para el cumplimiento de sus objetivos y su misión institucional, debe realizar labores académicas y administrativas que conllevan a la necesidad de mantener de la mejor manera posible las instalaciones e infraestructura para el óptimo desempeño trabajar los procesos Misionales para lograr los objetivos, propuestos.

En la actualidad la Institución no cuenta con estos los bienes requeridos ya que hay existencias de elementos para llevar a cabo mantenimientos a instalaciones eléctricas y a la infraestructura, para las

iedulcenombredejesus@gmail.com ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co

Calle 15 4A-222, Barrio Media Luna Tel: 2750460 - Sincelejo – Sucre



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS

Sincelejo – Sucre

NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847



Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la

Secretaría de Educación Municipal,

Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6

distintas sedes, por lo que se hace necesario para el normal funcionamiento de las labores gerenciales, de apoyo y misionales de la Institución.

En ese orden de ideas se requiere la compra de materiales eléctricos y de ferretería en general que son necesarios para mantenimientos ocasionales que puedan generarse por el deterioro normal de su vida útil, las altas temperaturas, y el clima de nuestra región, por lo cual se ocasiona la necesidad de la compra de materiales de ferretería y eléctricos, que garanticen el buen funcionamiento de las instalaciones, lo anterior con el fin de que los funcionarios se desempeñen en un ambiente adecuado para el ejercicio de sus actividades laborales, porque se hace necesario la realización de labores de mantenimientos correctivos y preventivos, iluminación para los celadores en la noche, adecuación de espacios seguros, , por todo esto se necesitan buenos tomas corrientes, bombillas, reflectores, plafones , cables, breakers y Garantizar el buen funcionamiento de las instalaciones hace parte de nuestro objetivos.

En este orden de ideas, la Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús Sincelejo, requiere realizar la contratación de la compra de materiales y elementos eléctricos y de ferretería para la institución.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON LOS NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

3.1.OBJETO: “COMPRA DE MATERIALES Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESUS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.”

3.2.CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: El objeto a contratar se encuentra identificado dentro del clasificador de bienes y servicios con los siguientes códigos y respectivos nombres:

| CÓDIGO | NOMBRE PRODUCTO |
|---|---|
| 39111520 39111810 39111826 39101900 39121731 39121551 39121303 31211501 39111611 31211904 39121640 39121633 39121103 26121539 | MATERIALES Y ELEMENTOS DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESUS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO. |

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

iedulcenombredejesus@gmail.com ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co

Calle 15 4A-222, Barrio Media Luna Tel: 2750460 - Sincelejo – Sucre



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS

Sincelejo – Sucre

NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847



Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la

Secretaría de Educación Municipal,

Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6

Para la realización del objetivo descrito anteriormente, La institución Educativa Dulce Nombre de Jesús, tiene previsto, contratar lo siguiente: el contratista deberá suministrar los bienes a contratar con las siguientes características:

| COTIZACIÓN MATERIALES ELÉCRICOS Y DE FERRETERIA | | |
|--|-------------|------------------------------|
| ITEM | CANT | DESCRIPCION |
| 1 | 15 | Abrazaderas galvanizadas 1/2 |
| 2 | 28 | Bombillos 30W Led |
| 3 | 46 | Bombillos led 20W |
| 4 | 6 | Breaker 20A LX |
| 5 | 4 | Brocha 2" |
| 6 | 3 | Brocha 3" |
| 7 | 7 | Brocha 4" |
| 8 | 29 | Caja 2x4 PVC |
| 9 | 6 | Cajas estuco |
| 10 | 6 | Cajas exagonales PVC |
| 11 | 3 | Cajas octagonales PVC |
| 12 | 10 | Candados n°50 |
| 13 | 1 | Candado VERA 60MM |
| 14 | 8 | Cerradura puerta principal |
| 15 | 9 | Codos 90° 1/2 Presion |
| 16 | 8 | Codos presion 1" |
| 17 | 15 | Cuñetes pintura tipo 1blanca |
| 18 | 2 | Cuñete pintura azul oceánico |
| 19 | 2 | Cuñete pintura gris basalto |
| 20 | 2 | Cuñete pintura rojo colonial |
| 21 | 21 | Curvas conduit 1/2 |
| 22 | 5 | destornillador pala |
| 23 | 5 | destornillador stria |
| 24 | 1 | Electrobomba 1/2 HP |
| 25 | 3 | Espátulas plásticas |
| 26 | 6 | Galón de thinner |
| 27 | 1 | Galón pegante pvc |
| 28 | 3 | Galón pintura tipo 1 blanca |

iedulcenombredejesus@gmail.com ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co

Calle 15 4A-222, Barrio Media Luna Tel: 2750460 - Sincelejo – Sucre



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS

Sincelejo – Sucre

NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847



Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la

Secretaría de Educación Municipal,

Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6

| | | |
|----|-----|---------------------------------------|
| 29 | 1 | Galón pintura tipo 1 verde oscuro |
| 30 | 10 | Galón pintura tipol azul oceanico |
| 31 | 24 | Grapas galvanizadas 1/2 |
| 32 | 8 | Griferías sanitarias completas |
| 33 | 43 | Interruptores dobles galica 2 |
| 34 | 9 | Interruptores sencillos Ambia Refresh |
| 35 | 1 | Juego llave mixto 8 piezas |
| 36 | 16 | Kit sanitarios interior tanque |
| 37 | 5 | Lámparas emergencia 2 luces |
| 38 | 1 | Llave de paso 1 1/2 |
| 39 | 1 | Llave de paso 1" |
| 40 | 3 | Llave de paso 1/2 |
| 41 | 1 | Llave de paso 1/2 metálica |
| 42 | 9 | Llaves chorro 1/2 |
| 43 | 20 | Metros cable cobre #10 7H |
| 44 | 120 | Metros cable duplex 2x12 |
| 45 | 15 | Metros cable duplex 2x14 |
| 46 | 30 | Metros cable duplex 2x16 |
| 47 | 60 | Metros cable encauchetado 3X16 |
| 48 | 4 | Panel led 24W Cuadradas incrustar |
| 49 | 1 | Panel led 6w empotrar |
| 50 | 1 | Pegante PVC liquido |
| 51 | 1 | Pegante PVC liquido |
| 52 | 1 | Pegante PVC liquido |
| 53 | 23 | Plafones PVC |
| 54 | 4 | Pliegos lijas #180 |
| 55 | 4 | Pliegos lijas #80 |
| 56 | 1 | Reflector led OOW |
| 57 | 2 | Reflectores led 150W |
| 58 | 22 | Rodillos de felpa |
| 59 | 1 | Rollo cinta teflon industrial |
| 60 | 1 | Rollo alambre #12 |
| 61 | 8 | Rollo cinta aislante ciles |
| 62 | 1 | Spray lubricante |
| 63 | 20 | Tapas ciegas 2x4 PVC |

iedulcenombredejesus@gmail.com ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co

Calle 15 4A-222, Barrio Media Luna Tel: 2750460 - Sincelejo – Sucre



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS

Sincelejo – Sucre

NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847



Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la

Secretaría de Educación Municipal,

Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6

| | | |
|----|----|---------------------------------------|
| 64 | 1 | Tee presion 1" |
| 65 | 9 | Tee presion 1/2 |
| 66 | 2 | Teflon industrial |
| 67 | 32 | Terminales conduit 1/2 |
| 68 | 1 | Toma doble mirada china |
| 69 | 1 | Tomacorriente PT aerea |
| 70 | 25 | Tomacorrientes dobles legrand 2 |
| 71 | 2 | Tomacorrientes dobles sobremuro |
| 72 | 50 | Tornillos drywald 1" |
| 73 | 15 | Tubos conduit 1/2 |
| 74 | 5 | Ventiladores de techo KDK |
| 75 | 2 | Uniones sanitarias 2" |
| 76 | 4 | Uniones sanitarias 3" |
| 77 | 12 | Uniones presion 1" |
| 78 | 1 | Sikasil transparente |
| 79 | 7 | Mangueras para lavamanos |
| 80 | 2 | Llaves de cierre rapido 1/2 Metalicas |

Nota 1 La entrega de los Bienes eléctricos y de ferretería, debe realizarse en la Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús, Sincelejo Calle 15 N° 4ª -222 Barrio Media Luna.

La adquisición de esta contratación se debe satisfacer con persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley.

5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO Y FORMA DE PAGO:

Según análisis del mercado realizado por la Dirección, en coherencia con los bienes requeridos y previa cotización, se determinó el valor del contrato como el valor promedio redondeado de las cotizaciones realizadas, de la siguiente manera:

iedulcenombredejesus@gmail.com ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co

Calle 15 4A-222, Barrio Media Luna Tel: 2750460 - Sincelejo – Sucre



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS

Sincelejo – Sucre

NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847



Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal,

Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6

5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN: Que la **INSTITUCIÓN DE EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS**, determinó que el valor estimado para la ejecución de este contrato es hasta por la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DE PESOS M/CTE. (\$ 19.925.900).

Este valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

| DESCRIPCION | | | | |
|--|------------------|------------------|---------------------|----------------------|
| COMPRA DE MATERIALES Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESUS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO | | | | |
| | COTIZACION 1 | COTIZACION 2 | COTIZACION 3 | PROMEDIO |
| PROPONENTE | ELECTRICOS LA 18 | ELECTRO HERRAJES | ELECTRICOS LA UNION | \$ 19.925.900 |
| VALOR | \$ 19.973.200 | \$ 19.914.800 | \$ 19.889.500 | |

5.3. FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará el 100% cuando sea legalizado el contrato una vez finalizado el objeto del contrato y previa certificación de recibo firmada por el interventor/supervisor del contrato donde conste el cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

| FECHA DE EXPEDICION | CDP No. | CÓDIGO PRESUPUESTAL | DESCRIPCIÓN | RECURSOS | PRESUPUESTO HASTA |
|---------------------|---------|---------------------|--|----------------|-------------------|
| 2022/04/26 | 30 | 2.1.2.02.01.003.01 | MATERIALES Y SUMINISTROS ADMINISTRATIVOS | SGP- GRATUIDAD | \$ 19.925.900 |

7. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de este contrato es de tres (03) días, contados a partir de la firma del mismo previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

La Entrega de los Bienes debe realizarse en la Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús en el municipio de Sincelejo en la dirección Calle 15 N° 4ª -222 Barrio Media Luna.

iedulcenombredejesus@gmail.com ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co

Calle 15 4A-222, Barrio Media Luna Tel: 2750460 - Sincelejo – Sucre



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS

Sincelejo – Sucre

NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847



Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la

Secretaría de Educación Municipal,

Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA: 1. El contratista se obliga a realizar el contrato en los términos establecidos en los respectivos estudios de oportunidad y conveniencia y de acuerdo a las condiciones técnicas requeridas por la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS**, y además. 2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 3. El contratista deberá atender en debida forma los reclamos que presente la entidad contratante a través del supervisor del contrato en relación con la Compra. 4. Ejecutar el objeto del contrato dentro del término y en el sitio señalado por el supervisor. 5. El contratista se obliga a ejecutar el contrato en los términos establecidos en los respectivos estudios previos y de acuerdo a las condiciones técnicas requeridas por la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS**. 6. Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato.

9. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

La modalidad de selección es régimen especial para los Fondos de Servicios Educativos y se rige por las leyes de contratación estatal y el manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo institucional, y que para efectos de celebración de contratos procede con la normatividad enunciada.

10. SUPERVISIÓN.

La supervisión de la contratación en desarrollo del objeto de la presente contratación es el Auxiliar Administrativo de la institución Jorge Gaspar, cuyas responsabilidades se encuentran estipuladas en el manual de contratación de la institución.

11. GARANTÍAS. - Por ser un contrato de menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevara a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el decreto 4791 de 18 de diciembre de 2008 y el manual de contratación de la institución.

12. INDEMNIDAD.

El contratista se obliga a mantener a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS** - indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, cuyas causales sean actuaciones del contratista enmarcadas dentro de la ejecución del presente contrato.

13. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

- **Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsible, así como su tipificación.

iedulcenombredejesus@gmail.com ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co

Calle 15 4A-222, Barrio Media Luna Tel: 2750460 - Sincelejo – Sucre



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS

Sincelejo – Sucre

NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847



Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la

Secretaría de Educación Municipal,

Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6

- **Riesgo Imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancia donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia.
- **Tipificación del Riesgo:** Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
- **Estimación del riesgo:** Es la valoración, en términos porcentuales que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido.
- **Asignación del Riesgo:** Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo. Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

En el presente proceso de contratación la entidad encuentra que son riesgos atribuibles al contrato los siguientes:

| TIPIFICACIÓN DEL RIESGO | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | ESTIMACIÓN DEL RIESGO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO |
|--|----------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Incumplimiento de actividades establecidas por causas imputables a factores como falla en la cadena de actividades, baja productividad de los contratantes, demoras en la toma de decisiones para la ejecución del contrato. | Imprevisible | Alta | Contratista |
| Incumplimiento de las especificaciones generales y particulares del contrato y el no cumplimiento de la normatividad. | Imprevisible | Media | Contratista |
| Eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato | Imprevisible | Baja | Entidad y Contratista |

iedulcenombredejesus@gmail.com ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co

Calle 15 4A-222, Barrio Media Luna Tel: 2750460 - Sincelejo – Sucre



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS

Sincelejo – Sucre

NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847



Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la

Secretaría de Educación Municipal,

Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6

| | | | |
|---|--------------|-------|-------------|
| Vicios ocultos que afecten el normal cumplimiento del contrato. | Imprevisible | Media | Contratista |
|---|--------------|-------|-------------|

**JAIDER SUAREZ VERGARA
RECTOR**